HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 469

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA REPARACIÓN Y POSTERIOR MANTENIMIENTO DE LA VEREDA UBICADA EN LA AV. BERNABE MARQUEZ N° 865, DE LA CIUDAD DE SAN ISIDRO.-**

469

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

20

San Isidro, 11 de julio de 2024

VISTO :

La preocupación de vecinos y vecinas por el mal estado de la vereda específicamente sobre la calle Av. Bernabe Marquez N° 865, de la Localidad de San Isidro, y;

CONSIDERANDO:

Que, una de las familias que reside en esa cuadra se acercó a este Concejo porque ha realizado varios reclamos a nuestro Municipio por las vías correspondientes y no ha obtenido respuestas (**RECLAMO N° 6575580**);

Que, las veredas se encuentran en muy malas condiciones para transitar;

Que, en el domicilio mencionado uno de los integrantes de la familia tiene movilidad reducida y le es muy complejo movilizarse en silla de ruedas en la puerta de su propia casa (CUD 02141270-7);

Que, cabe destacar que las veredas son el principal espacio de circulación peatonal, y que su constante mantenimiento, permite un tránsito sin mayores inconvenientes;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, expresa en su **Artículo 59** : *Inciso d)"Las de infraestructura urbana, en especial las de pavimentación, repavimentación, cercos, veredas, saneamiento, agua corriente, iluminación, electrificación, provisión de gas y redes telefónicas."*;

Que, la reparación y posterior de esta vereda, mejoraría la calidad de vida de todas las personas de la zona, como la de esta familia sanisidrense en particular;

Se adjunta registro fotográfico (ANEXO 1)

469

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

20

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante las áreas correspondientes, abrtre los medios necesarios para la reparación y posterior mantenimiento de la vereda ubicada, especificamente en la calle Av. Bernabe Marquez N° 865, de la Localidad de San Isidro.-

Artículo 2°: De forma.-

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

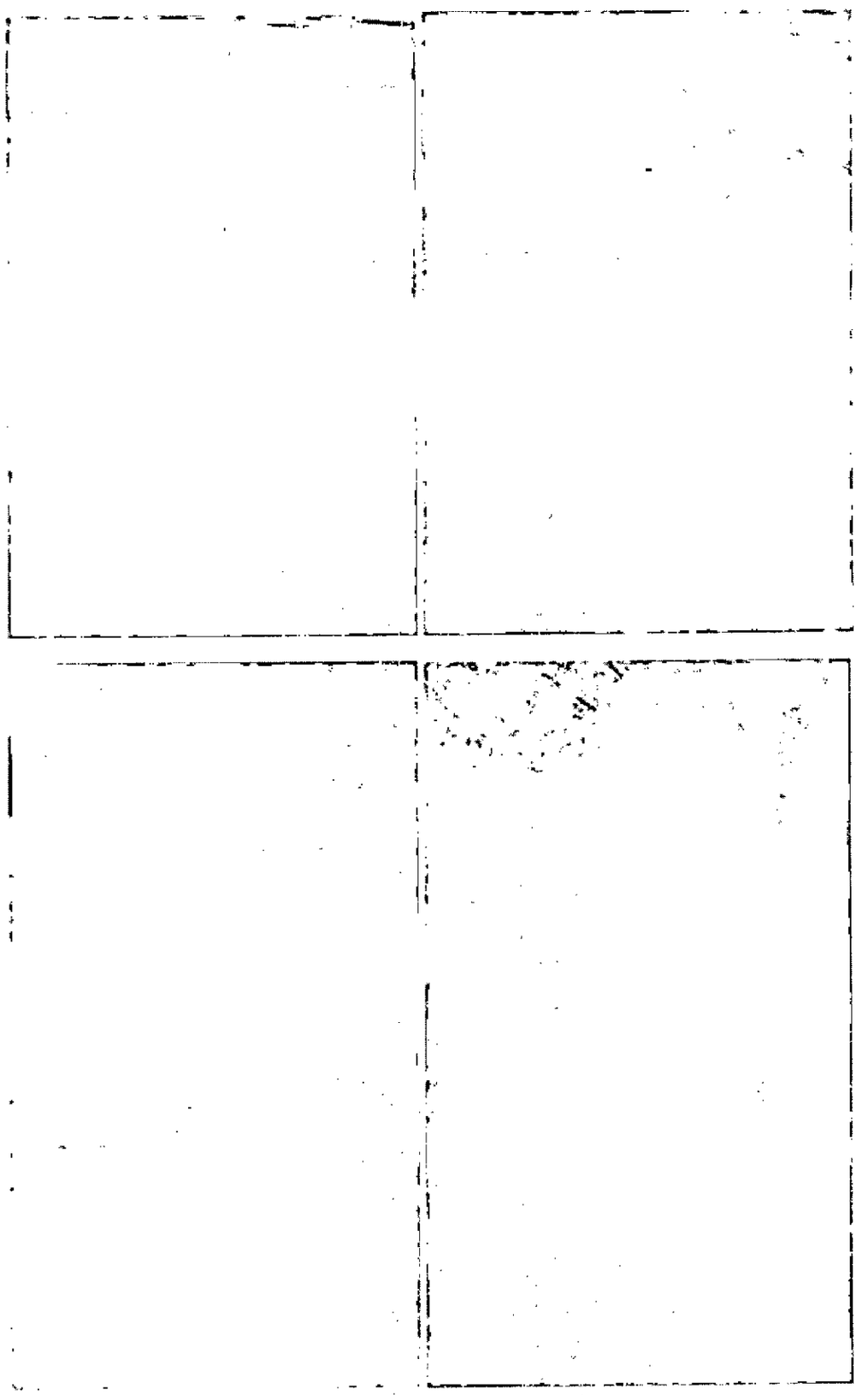
Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

469

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unión por la Patria

ANEXO 1

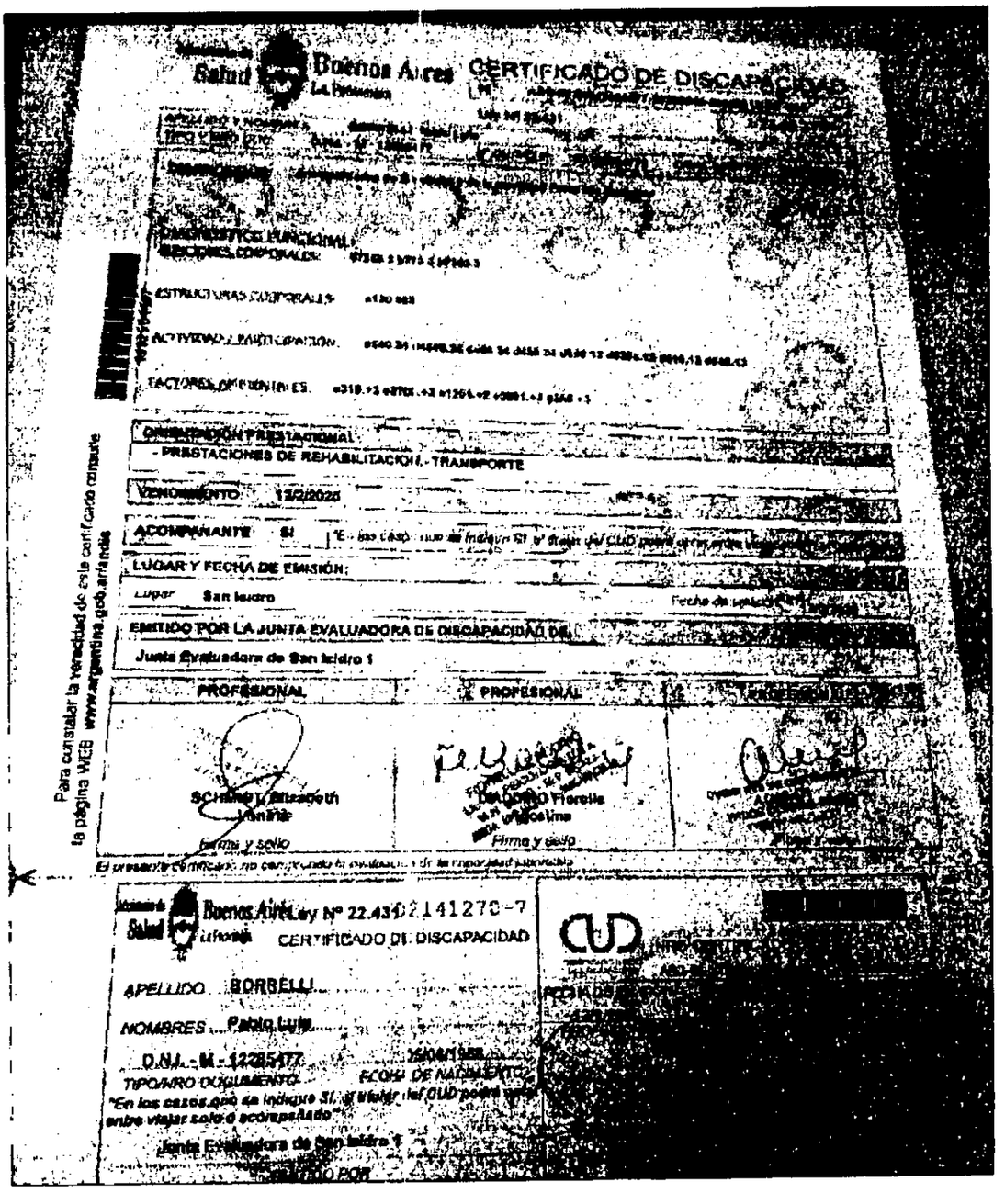


469

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unión por la Patria





Buenos Aires CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

Ley Nº 22.431

APELLIDO Y NOMBRE(S):

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:

DOMICILIO:

DIAGNÓSTICO FUNCIONAL:

DEFICIENCIAS CORPORALES:

ESTRUCTURAS CORPORALES:

ACTIVIDAD Y PARTICIPACIÓN:

FACTORES AMBIENTALES:

CERTIFICACIÓN PRESTACIONAL:

- PRESTACIONES DE REHABILITACIÓN - TRANSPORTE

VENCIMIENTO: 13/2/2026

ACOMPAÑANTE: SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:

Lugar: San Isidro

EMITIDO POR LA JUNTA EVALUADORA DE DISCAPACIDAD DE:

Junta Evaluadora de San Isidro 1

PROFESIONAL | PROFESIONAL

Firma y sello | Firma y sello

Para constatar la veracidad de este certificado ingrese a la página WEB www.argentina.gob.ar/anda

El presente certificado no caducará en virtud de la mayoridad sobreviniente

Buenos Aires Ley Nº 22.431 2141270-7

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

APELLIDO: BORSELLI

NOMBRES: Pablo Luis

D.N.I. - M - 12285477

TIPO/NRO DOCUMENTO:

FECHA DE NACIMIENTO:

"En los casos que se indique SI, el titular del CUD podrá viajar solo o acompañado"

Junta Evaluadora de San Isidro 1

EMITIDO POR

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 17/7/24 paso el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

SAN ISIDRO 18 de Julio de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
12 JUL 2024
Hora 10:15
RECIBIDO